



Acta de consejo técnico

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día quince de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el espacio que ocupa la dirección, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Duare García Ramírez, Dr. Guillermo Contreras Alarcón, Dra. Hansy Cortés Jiménez, Representantes Maestros, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:-----

1. Procede ~~baja extemporánea~~ de periodo solicita por el alumno **N1-ELIMINADO 1** matricula **N2-ELIMINADO 814** del programa educativo Médico Cirujano.
2. Procede baja de las experiencias educativas del Área de Formación de Elección Libre Yoga para el cultivo de la atención plena con NRC 33460 y Educación para adultos mayores: con un enfoque generacional NRC 93143, solicitada por la alumna **N3-ELIMINADO 1** matricula **N4-ELIMINADO 815**
3. Procede solicitud de la alumna **N5-ELIMINADO 1** matricula **N6-ELIMINADO 816** del programa educativo Médico Cirujano, quien solicita acreditar la experiencia educativa Experiencia Recepcional por Examen EGEL, toda vez que presenta como documento probatorio testimonio de desempeño **Satisfactorio**, el cual apegándonos al estatuto de alumnos 2008 Capítulo I, artículo 51 **N7-ELIMINADO 87**
4. Procede solicitud del alumno **N8-ELIMINADO 1** matricula **N9-ELIMINADO 817** del programa educativo Médico Cirujano, quien solicita acreditar la experiencia educativa Experiencia Recepcional por Examen EGEL, toda vez que presenta como documento probatorio testimonio de desempeño **Satisfactorio**, el cual apegándonos al estatuto de alumnos 2008 Capítulo I, artículo 51 **N10-ELIMINADO 87**
5. Procede solicitud de la alumna **N11-ELIMINADO 1** matricula **N12-ELIMINADO 818** del programa educativo Médico Cirujano, quien solicita acreditar la experiencia educativa Experiencia Recepcional por Examen EGEL, toda vez que presenta como documento probatorio testimonio de desempeño **Satisfactorio**, el cual apegándonos al estatuto de alumnos 2008 Capítulo I, artículo 51 **N13-ELIMINADO 87**
6. Procede solicitud de la alumna **N14-ELIMINADO 1** matricula **N15-ELIMINADO 819** del programa educativo Médico Cirujano, quien solicita acreditar la experiencia educativa Experiencia Recepcional por Examen EGEL, toda vez que presenta como documento probatorio testimonio de desempeño **Satisfactorio**, el cual apegándonos al estatuto de alumnos 2008 Capítulo I, artículo 51 **N16-ELIMINADO 87**
7. Procede solicitud de la alumna **N17-ELIMINADO 1** matricula **N18-ELIMINADO 820** del programa educativo Médico Cirujano, quien solicita acreditar la experiencia educativa Experiencia Recepcional por Examen EGEL, toda vez que presenta como documento




- probatorio testimonio de desempeño **Satisfactorio**, el cual apegándonos al estatuto de alumnos 2008 Capítulo I, artículo 51 (N19-ELIMINADO 87)
8. Procede solicitud del alumno (N20-ELIMINADO 1) matrícula (N21-ELIMINADO 821) programa educativo Médico Cirujano, quien solicita acreditar la experiencia educativa Experiencia Recepcional por Examen EGEL, toda vez que presenta como documento probatorio testimonio de desempeño **Satisfactorio**, el cual apegándonos al estatuto de alumnos 2008 Capítulo I, artículo 51 (N22-ELIMINADO 87)
9. Procede baja de la experiencia educativa Psiquiatría NRC 14694 solicitada por la alumna de movilidad (N23-ELIMINADO 1) matrícula (N24-ELIMINADO 822)
10. Procede solicitud del alumno (N25-ELIMINADO 1) matrícula (N26-ELIMINADO 823) programa educativo Médico Cirujano, quien gestiona cambio a la sección 1 por tratos de (N27-ELIMINADO 67)
11. No Procede solicitud de la alumna (N28-ELIMINADO 1) matrícula (N29-ELIMINADO 824) programa educativo Médico Cirujano, quien gestiona cambio a la sección 4. Debido a que sus argumentos no son suficientes para esta gestión.
12. Procede la solicitud de un grupo de alumnos quienes gestionan apertura de la experiencia educativa Reumatología dentro del periodo intersemestral 202448, el cual comprende del 3 al 30 de enero 2024, el ambiente de aprendizaje será presencial, la cuota de recuperación de \$350.00 tal y como se establece en los lineamientos para la oferta académica del periodo intersemestral invierno 2024. Se valida el perfil del Académico toda vez que cumple con el perfil establecido en el programa de la experiencia educativa el cual dice "Médico cirujano preferentemente con estudios de posgrado en Reumatología o Medicina Interna, con experiencia profesional y docente en instituciones de educación superior". El Dr. Emilio Aguilar Sánchez, docente de tiempo completo que impartirá la experiencia educativa, es Médico cirujano con especialidad en Medicina interna, con experiencia profesional y docente en instituciones de educación superior. Se Autoriza la planeación entregada por el docente. -----
13. Procede la solicitud de un grupo de alumnos quienes gestionan apertura de la experiencia educativa imagenología dentro del periodo intersemestral 202448, el cual comprende del 3 al 30 de enero 2024, el ambiente de aprendizaje será presencial, la cuota de recuperación de \$350.00 tal y como se establece en los lineamientos para la oferta académica del periodo intersemestral invierno 2024. Se valida el perfil del Académico que impartirá el intersemestral toda vez que cumple con el perfil establecido en el programa de la




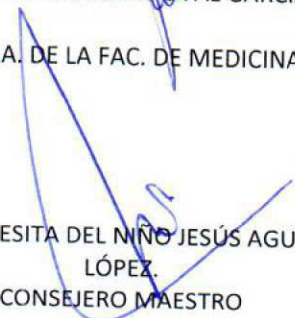
Universidad Veracruzana


experiencia educativa el cual dice "Médico Cirujano preferentemente con posgrado en Imagenología, con experiencia profesional y docente en instituciones de educación superior". El Dr. Quiroz Huerta Josafat, docente de tiempo completo que impartirá la experiencia educativa, es Médico cirujano con especialidad en imagenología. Se Autoriza la planeación entregada por el docente.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diez horas del día de la fecha.-----


DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA
DTORA. DE LA FAC. DE MEDICINA.


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LÓPEZ
HERNÁNDEZ.
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.


DRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR
LÓPEZ.
CONSEJERO MAESTRO


DRA. DUARE GARCÍA RAMÍREZ
REPRESENTANTE MAESTRO


DR. GUILLERMO CONTRERAS ALARCON
REPRESENTANTE MAESTRO.


DRA. HANSY CORTÉS JIMÉNEZ
REPRESENTANTE MAESTRO


EST. RAQUEL DEL ANGEL MORALES
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN


EST. XIADANI HERNANDEZ BARRADAS
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

22.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

27.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."